



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios.



| | |
|--|--|
| Nombre del trámite o servicio: | Grupos Gerontológicos |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Sistema para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos. Interior Jardín Juárez sin número colonia Centro, Puente de Ixtla, Morelos. Teléfono: 751 344 48 01 Correo electrónico: dif@municipiopuentedeixtla.gob.mx |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | Grupos Gerontológicos. |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | En Ninguna otra. |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | GRUPOS GERONTOLGOICOS: A toda la población en edad adulta. |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | <input checked="" type="checkbox"/> Presencial |
| Horario de Atención al público. | 09:00 a 16:00 HRS-. |

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| Plazo oficial máximo de resolución | Inmediato. |
| Vigencia. | Indefinida. |
| Afirmativa Ficta o la Negativa Ficta | Afirmativa Ficta. |

| Requisitos y documentos anexo que se requieren | | | |
|--|--|----------|-------|
| No. | | Original | Copia |
| 1 | INE | | 1 |
| 2 | Comprobante de domicilio (solo en caso que el domicilio actual sea diferente al domicilio INE) | | 1 |

| | | | |
|---|---|---------------|---|
| 3 | CURP | | |
| 4 | Tipo de sangre | | 1 |
| 5 | Acta de nacimiento | | 1 |
| 6 | Dos fotografías tamaño infantil, recientes. | 1 | |
| 7 | Solicitud de afiliación (Este formato se le brinda al momento de realizar su trámite) | 1 | |
| Costo y forma de determinar el monto: | | Área de pago: | |
| No aplica | | No aplica. | |
| Observaciones Adicionales: | | | |
| Deben presentar diagnóstico médico según sea el caso, así como la lista de medicamentos recetados. | | | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO | | | |
| 1.- Cumplir con todos los requisitos. | | | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO | | | |
| QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. | | | |
| Contraloría Municipal Interior Jardín Juárez sin número colonia Centro, Puente de Ixtla, Morelos. contraloria@municipiopuentedeixtla.gob.mx Teléfono: 751-690-12-76. | | | |

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido